

Pueblo de Valle de Santa Ana.

Provincia
de
Badajoz.

Año económico
de
1897 á 98.

Libro
de acuerdos del Ayuntamiento de
dicho Valle correspondiente á espresado
año.

Se compone de los S^{rs} siguientes.

Alcalde presid^{te}.

Teniente 1.^o

Teniente 2.^o

Regidor Judic^{al}.

Regid^{or} id^o 2.^o

Concejales

D. José Corbacho Hernandez.

" Gaudencio Vela Mendez.

" Juan Mendez Corbacho.

" Gabriel Corbacho Romero.

" Cirilo Hernandez Carrasco.

" Tomás Baballe Carrasco.

" Carlos Cumpido Conejo.

" Juan^{co} Laspinoz Gallego

" Emilio Salguero Mendez

Faint handwritten text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint handwritten text in the upper middle section, separated by a horizontal line.

Faint handwritten text in the middle section, separated by horizontal lines.

Faint handwritten text in the lower middle section, separated by horizontal lines.

Acta de posesión del
Ayuntamiento renovado
do por mitad

Concejales entrantes

Dn Gaudencio Kela y Mendez

" Juan Mendez Corbacho

" Gabriel Corbacho Romero

" Emilio Salguero Mendez

Concejales salientes.

Dn Juan Carrasco Hernandez

" Francisco Caballo Borrego

" Fernando Toruisco Garcia

" Manuel Venegas Gallego

Que

dan

Dⁿ José Corbacho Fernandez
" Tomás Carrasco Caballo
" Cirilo Hernandez Carrasco
" Carlos Cumpido Bonejo
" Francisco Ramos Gallego

En el Valle de Santa Ana a primeros de
Julio de mil ochocientos noventa y siete
Constituido en la sala Capitular del
Municipio el Sr. Presidente del Ayun-
tamiento Don Juan Carrasco Meruano
con los Concejales salientes que quedan ex-
puestos los cuales fueron invitado tu-
do a la sesión inaugural a efectos de
Cumplir con lo prevenido por la Ley Mu-
nicipal vigente y disposiciones superio-
res para dar posesión a los Concejales
electos para cuyo acto fueron de-
bidamente citados. Siendo las once
de su mañana y constituido en la
forma que queda expresada el Al-
calde Cesante ya referido Don

Juan Carrasco-Hernandez, de
jó sobre la mesa el bastón rep-
resentativo de su Autoridad, del
caravaca instalado el nuevo Ayuntamiento.
Acto seguido ocupó la
presidencia interina don Gauden-
cio Vela y Paredes, en virtud de ser
uno de los Concejales nuevamente
elegidos, el que obtuvo mayoría de
votos. En su virtud, por el Señor
Presidente se dispuso que por sí el
Secretario se diese lectura á los
artículos de la Ley Municipal vige-
nte correspondientes á este acto, así
como también al Acta del sereno
firmis general de aparición in-
criptos todos los Concejales nueva-
mente elegidos por elección popular
y por orden de mayor á menor, que
dando por lo tanto abierta la elección
de Alcalde; en seguida por los Señores
Concejales presentes se expresó la
votación nominal dando el resul-
tado siguiente

Don Julián Corbacho Hernan-

don obtuvo seis votos, y como
renunció la mayoría absoluta de su
fragio a referir don José Corbacho
Hernández, que es elegido y proclama-
do Alcalde Constitucional de este
Ayuntamiento. Inmediatamente y por el pro-
pio don Juan a procedió a la elección de
primer teniente de Alcalde, resul-
tando elegido con seis votos don Juan
Díaz Vela y Mendo. Seguidamen-
te, y en la misma forma que anterior-
mente a procedió a la votación de
segundo teniente resultando elegido con
seis votos don Juan Mendo de Cor-
bacho, a los cuales les fueron entres-
gados las insignias de sus cargos,
o sean los bastones de mando, en los
que queda representada su autoridad.
También se eligió por seis votos
para el cargo de Regidor Sindico al
Concejal don Gabriel Corbacho No-
mero, y para el de suplente del mis-
mo cargo al también Concejal
don Cirilo Hernández Carrasco.
Con su virtud, el Sr. Presidente
se levantó en alta e inteligible voz

quedaba constituido definitivamente el Nuevo Ayuntamiento desde este día y hora y en disposición de funcionar con arreglo á la Ley Municipal vigente. A esto seguido se procedió. Por señalamiento de días y horas en que han de celebrarse las sesiones ordinarias, y unánime la Corporación acordó: que estas tengan efecto todos los Domingos en cada semana y horas de la tarde de la misma, sin perjuicio de las extraordinarias que ocurran. Sin levantar mano se procedió á la formación de hitos para el nombramiento de Alcaldes de Barrio que hayan de elegirse, para lo cual se pasó copia íntegra á cada uno de los Doncellales para su deliberación en la segunda sesión, acordándose á la vez se de cuenta al Sr. Gobernador Civil de la Provincia de la toma de posesión de los cargos y de quedar constituida la Corporación en la forma que queda en

propada.

Así lo acordaron firmados
y sellados dichos señores de todo lo
que yo el Secretario Certifico =

José Corbacho Gaudencio Vela Teniente de

Coronel, del ayuntamiento de Alcazar
de San Juan Mayor Corbacho

Gabriel Corbacho - Teniente del Conce-
jal, D. Antonio Ca-
rretero =

Cirilo Hernandez Emilio Salguero

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



Acuerdo } En el Valle de Santa Ana a veinte y seis de Se-
 tiembre de mil ochocientos noventa y siete: Reunidos todos
 los Señores que componen el Ayuntamiento Constitucional,
 del mismo en sus Salas Convectoriales y en sesión ordinaria, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don José Corbacho Hernández,
 por dicho Sr. se manifestó: Que habiendo vencido el plazo en
 el día de ayer de la vacante de Secretario de este Municipio
 inserta en el anuncio publicado en el Boletín oficial de la
 Provincia; era indispensable acordar el nombramiento de di-
 cho Secretario en propiedad, para lo cual solo se habían pre-
 sentado dos solicitudes, una de D. Juan Gutiérrez Navar-
 ro vecino de Barcanota y la otra de D. José Manuel Jol-
 gado vecino de Jerez de los Caballeros que viene ejerciendo has-
 ta ^{hoy} de Secretario interino. Con tal motivo por el Sr. Presidente
 primero de Alcalde se procedió a la lectura de dichas soli-
 citudes, y enterado el Ayuntamiento, del contenido de las uni-
 mas, por unanimidad absoluta recayó el nombramiento a
 favor de D. José Manuel Jolgado en atención a haber sido he-
 uado por la Corporación y haber venido hasta el día desempeñan-
 do interinamente el cargo bien y fielmente. Mandada por el
 Sr. Presidente el referido D. José Manuel que se hallaba fu-
 ra de la Sala de sesiones, se le hizo presente su nombramiento,
 el que aceptado con gusto por el mismo, dió las mas expresivas
 gracias a toda la Corporación, restandon en el sitio correspondien-
 te para continuar la sesión con otros asuntos urgentes.
 Seguidamente por dicho Secretario y por mandato del Sr.
 Presidente, se dió lectura de una superior orden del Sr. Gobe-
 rnador Civil de esta Provincia en contestación a un oficio de este

Alcaldía sobre la petición verbal de cincuenta centinos de renta diaria a la viuda del anterior Secretario D. Niceto Ponce Remanides, en la que manifiesta dicho Sr. Gobernador que el Ayuntamiento por si solo puede acordar la inclusión de dicha cantidad en el Presupuesto Municipal. Entendida debidamente la Corporación de dicho asunto y encontrándose perjudicial a los intereses del pueblo y del Municipio, acordó no acceder a tal pretensión y si darlo a la viuda una gratificación de ciento setenta y cuatro pes^{tos}, como excedente de la cantidad cobrada a la que tiene en el Presupuesto Municipal.

Acto continuo se hizo presente por el Sr. Presidente, que era indispensable el nombramiento de una Comisión del seno del Ayuntamiento que fuese a ingresar a Badajoz en la Tesorería de Hacienda y en la diputación provincial la mayor cantidad posible por cuenta de los atrasos que adeuda este Municipio, como lo tiene reclamado dichas autoridades superiores. Entendida el Ayuntamiento, acordó el nombramiento de una comisión compuesta del primer Teniente de Alcalde D. Gaudencio Vela Méndez y del Secretario de este Municipio, los cuales pasarán a Badajoz a ingresar en la Hacienda y en la diputación Provincial la mayor cantidad posible y para que gestionen en dicha Capital otros asuntos urgentes que tiene pendientes este Ayuntamiento.

Por último el Sr. Presidente manifiesta que no teniendo la Corporación persona que desempeñe el cargo de Depositario de los fondos públicos y que a la vez sea recaudador de Impuestos y de toda clase de arbitrios que tengan relación con los fondos Municipales, había necesidad de nombrar de entre los vecinos de la localidad, un sujeto que reúna las condiciones necesarias y suficientes para el desempeño de dichos cargos, por cuya razón a la Corporación al mismo Depositario que viene ejerciendo el cargo Francisco Hernan

der Señalador que merece la confianza de todos, en
su virtud el Ayuntamiento, acordó por unanimidad
el nombramiento del referido D. Francisco Narvaes de Car
raico por concurrir en él, las circunstancias de providad,
honradez y buena conducta por lo cual aceptan la pro
posición del Sr. Presidente, a cuyo empleado se le guar
darán las consideraciones y prerrogativas de tal empleado,
recibiendo como premio por su trabajo en igual forma
que hoy las tiene, siendo de su cuenta y cargo, la condu
ción de caudales al punto donde sea necesario migrar,
quedando por lo tanto la Corporación inculpada de to
da clase de responsabilidad y gastos, subsistiendo que el pre
mio que se le señala por todo lo que cobra si el tres por
ciento, haciéndose premio además, que como garantía al
cargo que se le confía y nombra, lo garantiza con todos sus
bienes, haciéndose saber todo lo acordado con lectura in
tegra de este acta, por si acepta el cargo que se le confiere,
y además todas y cada una de las proposiciones hechas,
y en verificado mediante aviso de atención que se le pa
sará con el Alguacil de este Ayuntamiento y hallándose pre
sente y enterado de todo cuanto queda manifestado con
tente. Que acepta el cargo que se le confiere para el cual ha sido
nombrado, dando al propio tiempo a la Corporación las gra
cias por la confianza y distinción que a todos ha mereci
do, quedando por lo tanto desde este momento obligado a
cumplir bien y fielmente con su cometido y en la forma
que se le exige y propone, respondiendo a lo pactado con to
dos sus bienes presentes y futuros, presentando además,
como fidejor a todo lo convenido a su hermano D. José Na
rvaes de Carraico de este domicilio, el que hallándose presente
dijo se halla conforme con todo lo dispuesto por la Corpora
ción y lo ver con lo manifestado por el agraciado

su hermano Francisco Hernandez Carrasco.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta los Sres. del Ayuntamiento con el depositario nombrado y el fiador, de que yo el Secretario, certifico =

José Corbacho

Juan de Vela

Señal de + del Consejo
D. Hernán Carrasco

José
Gabriel Corbacho

Emilio Zapatero

Carlos Campillo

el depositario

Juan Hernandez

Juan Zapatero

El fiador

José Hernandez

José Ramos

Acuerdo # En el Valle de Santa Ana a tres de Octubre de mil ochocientos noventa y siete, reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento en sus Salas Constitucionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Corbacho Hernandez, por mi el Secretario y por mandato de dicho Sr. se dió lectura íntegra del acta de la sesión



anterior y quedó aprobado.

Acto continuo se dió lectura de una solicitud presentada por Francisco Labrador Consejo de esta vecindad, en la que manifiesta haber dado a luz su mujer dos niñas gemelas, pidiendo a la Corporación algun auxilio para la lactancia de las mismas por ser pobre y en contrarse sus recursos para ello. Enterado el Ayuntamiento acordó que desde el día de ayer y del Capítulo correspondiente del Presupuesto Municipal, se le auxilie hasta el treinta y uno de Diciembre proximo con veinte y cinco centinos de peseta diarios; advirtiéndole que después de percibir dicho auxilio el día que falleciere una de las dos gemelas.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los que saben, y los que no hacen la señal de cruz acostumbrada de que yo el Secretario, certi-

fico - José Corbacho *(Gaudencio Vela)*

Gabriel Corbacho *(Amatío Salguero)*

César Cuapitón Señal de + del Concejal
D. Honorio Canave

José Navarro

Acuerdo - En el Valle de Santa Ana a diez de Octubre de

mil ochocientos noventa y siete; reunidos los Sres. que
componen el Ayuntamiento de este Valle en sesion ordi-
naria en sus Salas Comunitarias, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Jose Corbacho Hernandez, por mi el Se-
cretario se dio cuenta del acta de la sesion anterior,
leyendola en alta voz y quedo aprobada.

No habiendo ningun asunto de que tratar
se levanto la sesion que firman los que saben y los
que no hacen la señal de cruz que acostumbra de
que yo el Secretario, certifico =

José Corbacho Gaudencio Vela

Gabriel Corbacho Emilio Salguero

Carlos Quintanilla Señal de + del Concejal
D. Tomas Carrasco

José Navarro

Acuerdo En el Valle de Santa Ana a diez y siete de Octu-
bre de mil ochocientos noventa y siete; reunidos los
Sres. que componen el Ayuntamiento de este Valle,
en sesion ordinaria, en sus Salas Comunitarias, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Corbacho
Hernandez, por mi el Secretario se dio cuenta
del acta de la sesion anterior y quedo aprobada.

No habiendo ningun asunto de que tratar se
levanto la sesion que firman los que saben y los
que no hacen la señal de cruz acostumbrada, de que
yo el Secretario certifico =

José Corbacho Gabriel Corbacho

Emilio Salguero Carlos Campuzano

teniente de t del Concejal
D. Honorio Canales

José Navarro

Acuerdo En el Valle de Santa Ana a veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos noventa y siete; reunido de los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo en sus Salas Comisionales y en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Corbacho Hernandez; por mi el Secretario y por mandato de dicho Sr. se dió lectura de la sesión anterior y quedó aprobada.

Acto continuo se dió lectura por mi el Secretario de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, en el que amensura a este Ayuntamiento con embargo a los Concejales del mismo, sus ingresos en la Tesorería de Hacienda trece mil trescientos veinte y uno pesetas, sesenta y siete centimos que se adeudan por atrasos de los años económicos de mil ochocientos noventa y cuatro a noventa y cinco, noventa y cinco a noventa y seis y noventa y seis a noventa y siete. Enterada detenidamente la Corporación, acordó: Que no siendo los debidos que se reclaman pertenecientes al Ayuntamiento actual, se reclamen dichas cantidades a los de los años correspondientes, formándose a los mismos los correspondientes expedientes.

tes de responsabilidad, pidiendo para ella al Sr. Delegado de Hacienda las certificaciones de debitos correspondientes para que obren por cabera de referidos expedientes, acordandose para este asunto por unanimidad el nombramiento de una comision compuesta del Sr. Presidente y del Secretario de este Ayuntamiento que para el Badajoz a esclarecer este asunto y para otros urgentes de este Municipio.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifesto la urgencia de la formacion del oportuno expediente de subasta de las tierras de cultivo hasta el venite y cinco de Marzo proximo (de la Delicia) de la Delicia de la Haza de estos propios. Enterada la Corporacion, acordo se forme inmediatamente el expediente respectivo y con informe de los peritos de Campo de este Valle, se remita a la superior aprobacion del Sr. Gobernador Civil de la Provincia para que señale el dia de la subasta y poniendose en dicho expediente el tipo de cuatrocientas cuarenta pesetas para trescientas caberas de ganado lanar.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesion que firman los Sres. que saben y los que no hacen la señal de cruz que acostumbra de que yo el Secretario certifico =

José Corbacho

Gaudencio Vela

Gabriel Corbacho

Emilio del Guero

Carlos Cuayllis



Señal de T del Concejal
D. Manuel Carrasco

José Ramos

Acuerdo En el Valle de Santa Ana a treinta y una de Octubre de mil ochocientos noventa y siete; reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento de este Valle en sesión ordinaria, en sus Salas Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Corbacho Hernández, por cui el Secretario se dió cuenta del acta de la sesión anterior y quedó aprobada.

No habiendo ningún asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los que habien y los que no hacen la señal de Cruz que acostumbra de que yo el Secretario certifico =

José Corbacho

Presidencia Vela

Gabriel Corbacho

Emilio Lafuente

Castor Quiñero

Señal de T del Concejal

D. Manuel Carrasco

José Ramos

Noventa y siete de mil ochocientos noventa y siete; Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo en sus salas Comunitarias en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Corbacho Haruader; por un secretario y por mandato de dicho Sr. se dió lectura de la sesión anterior y quedó aprobada.

Acto continuo, por dicho Sr. Presidente se manifestó á la Corporación la necesidad de que por el Sr. de este Ayuntamiento se expidas tres certificaciones, dos duplicadas del arbolado de la Mata de este propio y una del suelo de dicha Delicia, para presentar dichas certificaciones en el Registro de la Propiedad de este Partido, con el fin de que se inscriban á favor de este Ayuntamiento la correspondiente al suelo y las otras dos á favor de los interesados en el arbolado ó del remanente del mismo y tener con ello afirmado el derecho de ambos. Enterada la Corporación, acordó por unanimidad acceder á lo expuesto por el Sr. Presidente, ordenando que inmediatamente se expidas dichas certificaciones.

Una habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión firmando la presente acta los que se han de que yo el Sr. certifico -

José Corbacho Gaudencio Vela

Gabriel Corbacho Emilio Sanguinetti

Por los Cumplidos

Señal de + del Consejo
D. Manuel Comares

José Navarro

G.
Su

el Valle de Santa Ana a catorce de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete: reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento de este Valle, en sesión ordinaria, en un Salas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Corbacho Hernández, por mi el Secretario se dió cuenta del acta anterior y quedó aprobada.

No habiendo ningún asunto de que tratar se levantó la sesión, que firman los que saben y los que no hacen la señal de cruz acostumbrada, de que yo el Secretario, certifico - José Corbacho Gaudencio Vela

Gabriel Corbacho Emite la Cruz

Carlos Campillo

Señas del Concejal

José María

D. Honorio Carrasco

Acuerdo En el Valle de Santa Ana a veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos noventa y siete: reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento de este Valle en un Salas Comunitarias y en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Corbacho Hernández, por mi el Secretario, se dió cuenta del acta anterior y quedó aprobada. No habiendo ningún asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los que saben y los que no hacen la señal de cruz acostumbrada, de que yo el Secretario certifico -

José Corbacho Gaudencio Vela

Gabriel Corbacho

11
Emilio Lafuente
Carlos Cumplido

Señal de t del Concejal
D. Honoré Canales

Jose' Navarro

Acuerdo En el Valle de Santa Ana a veinte y ocho de
Noviembre de mil ochocientos noventa y siete; reunidos
los Sres. que componen el Ayuntamiento de este Valle en
su Sala Consistorial y en sesión ordinaria bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde D. Jon' Corbacho Hernandez,
por mi el Sr. se dio cuenta del acta de la sesión anterior y
quedo aprobada.

No habiendo ocurrido alguna de que tratar, se
levantó la sesión, firmando los que saben y los que no lo
con la señal de cruz acostumbrada, de que yo el Sr. certifico

Jose' Corbacho *Ganduncio Vela*

Gabriel Corbacho

Emilio Lafuente

Carlos Cumplido

Señal de t del Concejal
D. Honoré Canales

Jose' Navarro



de mil ochocientos noventa y siete: Removidos los Jueces que componen el Ayuntamiento de este Valle en sus Salas Comunitarias y en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Corbacho Hernandez, por un el Secretario, se dió cuenta del acta anterior y quedó aprobada.

No habiendo asunto alguno de que tratar, se levantó la sesión, firmando los que saben y los que no hacen la señal de Cruz acostumbrada, de que yo el Secretario, certifico -

José Corbacho *Joaquín Vela*

Cirilo Hernandez *Francisco Labrador*
Gabriel Corbacho
 Fran. Labrador

Señal de T del concejal

D. Tomás Carrasco

José Placer

Acuerdo En el Valle de Santa Ana a doce de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete: Removidos los Jueces que componen el Ayuntamiento de este Valle en sus Salas Comunitarias y en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Corbacho Hernandez, por un el Sr. Secretario, se dió cuenta del acta de la sesión anterior, y quedó

aprobada,

No habiendo asunto alguno de que tratar, se levantó la sesión, firmando los que saben y los que no lo hacen la señal de Cruz acostumbrada, de que yo el Sr. certifico.

José Corbacho

Gaudencio Vela

Cirilo Hernandez

Emilio J. J. J.

Gabriel Corbacho

Francisco Labiano

Señor de T del Concejal
D. Tomás Carrasco

José Navarro

Acuerdos.

En el Valle de Santa Ana, día diez y nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, se reunió el Ayuntamiento del mismo, en sesión ordinaria bajo la presidencia de su Alcalde Don José Corbacho Hernandez y los tres Concejales que al margen se expresan. Leída, aprobada y firmada el acta anterior, por mí el Secretario se dió lectura en alta voz de los Protestos y correspondencia Oficial recibidos desde la última sesión, y después de enterada la Corporación, no habiendo ningún asunto público de que tratar, se dió por ter-

firmada la presente, firmando sus
individuos que saben hacerlo y los que
no hacen la señal de cruz como otros
muestran, de que yo el secretario certifico.

José Corbacho Gaudencio Vela

Cirilo Hernandez Emilio Salguero
Gabriel Corbacho
Francisco Zabala

Señal de T. del concejo Juan Gutierrez
D. Tomas Carrasco.

Sesión ordinaria } En Valle de Santa Ana, a
del 26 de Diciembre. } veinte y seis de Diciembre

Sr. Presidente
Vela
Salguero
Corbacho
Hernandez
Zabala
Carrasco

de mil ochocientos noventa y siete, pre-
sidente por el Sr. Alcalde D. José Corbacho,
el Sr. Hernandez, se reunió en sesión
ordinaria el Ayuntamiento de este
dicho Valle, compuesto de los individuos
que se expresan al margen. Después
de leída, aprobada y firmada el
acta anterior, se dio cuenta de un
escrito presentado por el actual se-
cretario del Ayuntamiento D. José
Manuel Salgado, por el que solicita

de la Corporación se le admita la dimisión
de referido cargo de Secretario en atención
a tener que dedicarse a asuntos propios
en Jerez de los Caballeros, su pueblo natal
donde tiene su familia.

Enterado el Ayuntamiento y conde-
rando justas las razones expuestas por pro-
piedad Sr. Ramos, por unanimidad acor-
do admitir su renuncia del cargo de
referencia que ha venido desempeñando
con el beneplácito de todos, y en atención
a la urgencia de los muchos trabajos
que hoy pesan sobre la Secretaría, como
son los referentes al curso general de
habitantes, quintas y apéndice de recti-
ficación del amillanamiento, nombrar en
calidad de interino en su lugar a D. Juan
Gutiérrez Ramírez, vecino de Paracarro-
ta que reúne las necesarias condiciones
de aptitud para el desempeño del cargo, acor-
dando al propio tiempo se cumpla en su
quien la vacante, por los medios legales es-
tablecidos. Hallándose presente el referido Sr.
Gutiérrez, aceptó en el acto su nombramiento
dando las gracias a la Corporación.

Y habiendo más asuntos de que tratar
se terminó la sesión, firmando los concurrentes
a ella, de que certifico =

Gaudencio Vela

José Corbacho Emilio Salgado
Gabriel Corbacho
Cavilo Navarro
Juan Gutiérrez



N. 0.038.754

Ordinaria } En la Villa del Valle de Santa Ana, a' dos
del 2 de Enero de } de Enero de mil ochocientos noventa y ocho, sien-
1.898.

Alistamiento
de mozos.

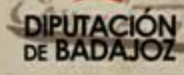
do la hora señalada, se reunió en la Casa Consu-
torial el Ayuntamiento de la misma, compuesto de los in-
dividuos que al margen se expresan y bajo la presidencia
de su Alcalde Don José Corbacho Hernandez. Leída, aproba-
da y firmada el acta de la anterior, por referid Sr. Presi-
dente, se expuso: que en conformidad a lo preceptuado en el
art. 39 de la ley de recuylaros siguiente, se establezca en el caso
de formar el alistamiento de mozos para el recuylar de
España en el presente año, comprendiendo a todos aque-
llos que tengan la edad prescrita en el art. 26.

El Ayuntamiento acordó que así se verifique y que se de prin-
cipio desde luego a la formación del oportuno expediente
general con dicho fin.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dió por
terminada la sesión, firmando los Señores concurrentes
a ella, de que yo el secretario interino certifico.

José Corbacho
Gaudencio Vela
Gabriel Corbacho
Cirilo Hernandez
Francisco Labiano
Juan Gutierrez

Ordinaria del } En la Villa de Santa Ana, día nueve de Enero de mil ochocientos
9 de Enero. } noventa y ocho, se reunió en sesión ordinaria
la Capital



el Ayuntamiento de la misma, bajo la presidencia del Sr. D. José Corbacho Hernandez. Leída, aprobada y firmada el acta anterior, se dió lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibidos desde la última sesión, quedando enterada la Corporación.

En seguida, el precitado Sr. Presidente, manifestó que según oficio que recibió ayer del Sr. Delegado de la Ciudad de la Provincia, el día quince de los corrientes y hora de las once de su mañana debe comparecer en dicha Dependencia para celebrar en su contra Junta Administrativa por contravención a la ley del Censo del Estado, cuyo expediente se instruyó hace dos años por el entonces Inspector del ramo D. Melchor Robres; y como quiera que en dicha época no era tal Alcalde de esta Villa ni Concejal, la mayor parte de los Señores que hoy constituyen la Corporación Municipal, lo hacían presente a esta para que deliberara sobre el asunto.

Hecho así, por unanimidad se acordó que dicho Sr. Alcalde, en unión del Secretario del Ayuntamiento, pasen lo antes posible a la Capital de la Provincia a gestionar sobre dicho asunto y ver de conseguir la irresponsabilidad consiguiente en un negocio en que no interviniera en la época mencionada, y al propio tiempo sobre otras atenciones concernientes a la Municipalidad y de gran interés para la Administración Municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando los Señores presentes, de que certifico =

José Corbacho

Gaudencio Vela
Gabriel Corbacho

Ardo Hernandez

Juan Zabala

Juan Castiella

Ordinaria del H. de Eures.

Nombramiento de Juez
ejecutor.

Resultados del viage de
la Comisión á Badajoz.

En el Valle de Santa Ana, día diez y seis de Eures de mil ochocientos noventa y ocho, provido por el Sr. Alcalde D. Juan Cortés de Heredia, se reunió en sesión ordinaria el Ayuntamiento de dicho Valle, compuesto de los individuos que se expresan al margen. Dada lectura del acta de la sesión anterior, por unanimidad fué aprobada y firmada.

En el segundo, el precitado Sr. Alcalde, expuso que, como consta á la Corporación, son muchos los descubiertos que por varios conceptos existen á favor del fondo de propios de esta Villa y era de absoluta y preceptoria necesidad proceder á su cobro para poder hacer frente á las múltiples atenciones que pesan sobre el Municipio: que se le habia presentado el vecino del Valle de Matagorda Francisco Gonzalez Real, solicitando el cargo de Juez ejecutor para dicho fin, devengando solamente por el desempeño de su cometido los derechos para que la vigente Instrucción de apremios le autoriza.

Exterado el Ayuntamiento y animado de los mejores deseos por que la Corporación allegue recursos para solventar sus descubiertos, acordó por unanimidad, de acuerdo con su presidente, que desde luego se proceda por la vía ejecutiva contra los deudores, nombrando á la persona que aquel indica, ó sea, al Francisco Gonzalez Real, Juez ejecutor, para que los realice, con los apremios que la Instrucción previene, haciéndose saber al susodicho su nombramiento y entregándole por quien corresponde las oportunas certificaciones comprensivas de los deudores y sus cuotas.

Por el respetado Sr. Presidente, se expuso igualmente,
que en conformidad a lo acordado en la sesion anterior,
en la sesion ultima para a la Capital de la Provincia
reunión del Ayuntamiento, donde ha gestio-
nado sobre las asuntos que ha conitau a la Municipalidad,
habiendo regresado altamente satisfecho del proce-
der de aquellas autoridades superiores, convencidas de
la ninguna responsabilidad que al exponente alcanza-
ran por hechos de los que en manera alguna pueden
imputarsele por falta de personalidad en el ejercicio
del encargo.

La Corporacion queda enterada y satisfecha, rei-
terando una vez mas a su digno Presidente la con-
fianza y adhesion que en el tiene depositada.

Y no habiend mas asuntos de que tratar,
se dio por terminada la presente sesion que firman
los Señores presentes, de que certifico. =

José Corbacho

Gaudencio Vela

Arribo Herna

Gabriel Corbacho

des

(C)

Fran. Zabala

Juan Gutierrez

Ordinaria del
23 de Enero.

En la Villa de Valle de Santa Ana, a veinte y
tres de Enero de mil ochocientos noventa y ocho,
Reunido el Ayuntamiento de la misma, bajo la pre-
sidencia del Sr. D. José Corbacho Hernandez, se procedio
a la lectura de los Boletines y correspondencia oficial, y
no habiend asuntos publicos de que tratar, se levantó la
sesion, firmando los Señores Concejales presentes, de que
certifico. =

José Corbacho
Arribo Hernandez

Gaudencio Vela

Gabriel Corbacho

Fran. Zabala

Juan Gutierrez



Ordinaria del 30
de Enero.
Rectificación del
alistamiento de mozos.

En Valle de Santa Ana, día treinta de Enero de mil ochocientos noventa y ocho. Pese a ser el Ayuntamiento en sesión pública bajo la presidencia de su Alcalde D. José Lorenzo Hermandez con asistencia de los señores Concejales que se expresan al margen, por dicho Sr. Alcalde se manifestó: que el objeto de la presente sesión era rectificar el alistamiento de los mozos concurrentes al recumplarse del año actual; y siendo las once de la mañana, hora señalada en el edicto publicado, y en las cédulas de citación personal, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. De un orden, el secretario infrascripto leyó en voz alta todo el cap. quinto de la vigente Ley de recumplares, y acto seguido procedió a la lectura del alistamiento general de todos los mozos que sin llegar a veinte años han cumplido diez y nueve desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre del presente año, con inclusión de los que no excediendo de cuarenta, dejaron de alistarse en los años anteriores.

Habiendo existido completa conformidad entre los interesados respecto a su inclusión y quedando terminado el alistamiento sin rectificación, manifestó el Sr. Presidente que si algunos no se conformasen con lo resultante por el Ayuntamiento, pueden reclamar en la forma prevenida en el art. 4.º de la Ley, para lo cual se les darán las certificaciones correspondientes.

Con lo expuesto y consignado, se dio por terminada.

da la sesión, firmando los señores del Ayuntamiento,
de que certifica yo el secretario. =

Extraordin.^a
del 3. de Febrero.

Provisión del car-
go de Secretario en
propiedad

En la Villa del Valle de Santa Ana,
a tres de febrero de mil ochocientos
noventa y ocho; Reunidos los señores
que constituyen el Ayuntamiento de la
misma bajo la presidencia de D. José Corbacho Hernan-
dez, por dicho Sr. se expuso: qualquiera expresa la po-
petista de convocatoria, la presente sesión tenía por ob-
jeto el nombramiento de Secretario del Ayuntamiento en
propiedad en razón a haber vencido el plazo concedido
para presentación de solicitudes el día primero de los co-
rrientes, segun el anuncio publicado en el Boletín Ofi-
cial de la Provincia fecha treinta y uno de Diciem-
bre anterior; que durante los treinta dias anunciados
no se había presentado solicitante alguno, mas que
Don Juan Gutierrez y Ramirez que viene ejerciendo
tal cargo en calidad de interino desde el veinte y seis
de referido mes de Diciembre por acuerdo del Ayun-
tamiento de dicha fecha.

En vista de lo expuesto, por unanimidad recayó dicho
nombramiento, seu favor de repetido Don Juan Gu-
tierrez y Ramirez, cuyo Sr. que se hallaba presente,
dió las gracias a la Municipalidad por la distincion
de que era objeto, prometiendo cumplir fiel-
mente su cargo.

Con lo cual, se dió por terminada la sesión,
firmando los individuos concurrentes a la

misma, de que certifica. -

[Decorative flourish]

Ordinaria del
6 de Febrero.
Beneficencia.

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

